

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17688/2012

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 296/2.014; atento lo establecido por el art. 6° inc. b de la Ord. HCS 17/87, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

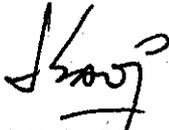
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 296/2.014 y, en consecuencia, aprobar el informe presentado por el Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ, Leg. 24.917, de las tareas desarrolladas durante su licencia extraordinaria por año sabático.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTINO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BARÉ
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1221